



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
Proyecto 1425 Escuela Ciudad Bolívar segura y en paz
Versión 7 del 28-SEPTIEMBRE-2018

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 04-Noviembre-2016, REGISTRADO el 01-Marzo-2017
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Factibilidad
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 100 del 15-Marzo-2016
Descripción iniciativa Realización de encuentros ciudadanos en la Localidad de Ciudad Bolívar
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa 19 Seguridad y convivencia para todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
Seguridad y convivencia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes:

La Localidad de Ciudad Bolívar cuenta con 733.859 habitantes, siendo una de las más pobladas en la Ciudad de Bogotá y teniendo un número mayor de habitantes que ciudades intermedias como Ibagué, Manizales, Popayán, Pasto, entre otras.

La situación de inseguridad y los problemas de convivencia, en la ciudad de Bogotá, como se evidencia en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia -PISCJ 2017 - 2020, establece este índice como un problema estructural para la ciudad. A pesar de los múltiples esfuerzos y la reducción de la mayoría de los delitos en el último año (2016), la lucha contra la inseguridad es una prioridad para la administración distrital y constituye uno de los principales retos para las instituciones y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta esta prioridad la apuesta de la Administración Distrital, a través de la SSCJ está enfocada en adoptar una política de Seguridad, Convivencia y Justicia, que integre estrategias de prevención del delito, basadas en la intervención oportuna de factores de riesgo asociados a los principales delitos que afectan a los Bogotanos; estrategias de control, para intervenir con efectividad sobre aquellos que no se ajustan a la ley y que con su comportamiento alteran la convivencia y el orden público; y estrategias de judicialización sanción y tratamiento que tienen por objetivo generar las condiciones necesarias para que las sanciones y penas cumplan con su objetivo resocializador.

De otro lado, se establece una estrategia de inversión en tecnología cuya finalidad es permitir la reducción del crimen, a través de la consecución y puesta en marcha de herramientas que faciliten las acciones de prevención, control, judicialización, sanción y tratamiento. Lo anterior reconociendo que, la seguridad de las poblaciones se centra en el derecho de todas las personas a vivir una vida libre de violencias, teniendo presente la importancia de la corresponsabilidad de los individuos en las relaciones para facilitar una convivencia pacífica de la ciudadanía. En ese sentido, las estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana incluyen transversalmente un enfoque diferencial y de género en los programas de prevención y control del delito, y de acceso a la justicia. Dicho enfoque permite abordar los problemas de inseguridad de las personas que habitan Bogotá, reconociendo las particularidades de cada población, así como las condiciones de orden estructural que puedan haber perpetuado su vulnerabilidad a través de violencias específicas. De esta manera, la adopción de este enfoque propende por la construcción de una Bogotá incluyente, con condiciones de igualdad en derechos y oportunidades.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	019 Ciudad Bolívar
Proyecto	1425 Escuela Ciudad Bolívar segura y en paz
Versión	7 del 28-SEPTIEMBRE-2018

De otro lado, las acciones que se planteen para la lucha frontal contra el delito deben enfocarse en: Los Entornos Escolares, Programa de Prevención de Poblaciones en Alto Riesgo: La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, Participación Ciudadana para la Seguridad, Fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia, Estrategia frente a las Barreras de Capacidad, Estrategia frente a las Barreras de articulación, Estrategia frente a las Barreras culturales, Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), Modelo de Intervención en el Territorio, Estrategia de articulación en el territorio, Intervención en Puntos Calientes, Intervención de Territorios de Alta Complejidad, Estrategia para el Control de Delitos de Alto Impacto, Control del homicidio, Control de las lesiones personales, Control del hurto, Contención y reducción del Tráfico de Drogas, Control de la reincidencia entre otras que podrán consultarse en el PISSCJ 2017-2020.

Situación actual

La Política Nacional de Seguridad y Convivencia, orientada desde el Departamento Nacional de Planeación DNP menciona la convivencia debe estar basada en el respeto por la Ley, el respeto a los demás y unas normas básicas de comportamiento y convivencia social. De esta forma encontramos que existe un gran número de conflictividades que se convierten en violencia, debido a que en ocasiones estos conflictos solucionables no son tratados a tiempo. Muchos de estos conflictos ocurren por riñas y discusiones entre vecinos por el ruido, las mascotas, el estacionamientos de vehículos, las celebraciones, entre muchas otras. Así mismo en la localidad se encuentran establecimientos en los que se expende licor sin ningún permiso, ocupaciones ilegales donde se realiza el microtráfico, pandillas, parches y combos de personas sin ocupación, situaciones todas que acarrearán inseguridad y con ello la intranquilidad de los habitantes de la Localidad. Por tal motivo es fundamental impulsar el uso de recursos tecnológicos enfocados a la seguridad para fomentar y mejorar la percepción de seguridad en lugares estratégicos de la localidad y que sirvan como herramientas a la Policía en la judicialización a los delincuentes.

En la actualidad el Distrito se encuentra distribuido en 19 localidades, las cuales están estructuradas en un total de 1051 cuadrantes, siendo 85 de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Es así, como la Policía Metropolitana de Bogotá, con el ánimo de fortalecer el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria, ha solicitado en reiteradas ocasiones a la SDSCJ la necesidad de ampliar y/o renovar el parque automotor al servicio de los cuadrantes, ya que a la fecha no se cuenta con la cantidad necesaria de vehículos y motocicletas para desarrollar las funciones y planes en materia preventiva, disuasiva y de control de la seguridad ciudadana. Es así, como las motos de patrulla deben estar ligadas al número de cuadrantes establecidos para la Localidad, teniendo en cuenta que son tres servicios al día.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la actual administración consiste en fortalecer y mejorar el parque automotor que actualmente se encuentra al servicio de los organismos de seguridad, con el fin de asegurar un incremento en la eficacia y eficiencia en la reacción que puedan brindar los entes de seguridad ante una emergencia determinada.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, así como la población flotante de la Localidad	Según el DANE la población de la Localidad de Ciudad Bolívar corresponde a 687.923 habitantes para el año 2015	Todas las UPZ y UPR

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 CONVIVENCIA CIUDADANA

Propiciar la Seguridad ciudadana a través de herramientas conceptuales, lúdicas y de creación de redes comunitarias que fortalezcan y generen continuidad al trabajo territorial por la defensa de los derechos humanos, la seguridad, la convivencia y la cultura ciudadana para ello se consolidarán procesos de formación, en temas que generen sana



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	019 Ciudad Bolívar
Proyecto	1425 Escuela Ciudad Bolívar segura y en paz
Versión	7 del 28-SEPTIEMBRE-2018

convivencia y cultura ciudadana. adicionalmente se realizaran de acciones de intervención a entornos inseguros en las zonas escolares y puntos críticos identificados como inseguros en la localidad, de igual manera se desarrollaran acciones de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, la prevención de violencias y la socialización del código de policía, como también fortalecer la participación de la comunidad, las instituciones y la policía nacional en la juntas zonales de seguridad en cada una de las UPZ de la Localidad. Se desarrollara a traves de las siguientes estrategias:

Estrategia de Entornos Escolares Seguros

Estrategia de recuperación de parques y puntos críticos

Estrategia de Juntas y Planes Zonales de Seguridad y prevención de delitos

Estrategia prevención de sustancias psicoactivas

Estrategia fortalecimiento a los servicios de acceso a la justicia en la casa de la justicia de la localidad

Estrategia Promoción de los derechos Humanos:

COMPONENTE 2: DOTACIÓN

VIGENCIA 2017: Identificar los escenarios más críticos e inseguros, para dotar con herramientas tecnologicas actualizadas, en articulación con el componente de formación y las acciones de promoción de seguridad y convivencia, con el fin de fortalecerlas y la prevención de delitos y la judicialización de los delincuentes.

Una de estas acciones es el Fortalecimiento TIC con el que se garantizará el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en la localidad en cuanto al suministro de bienes y servicios como tecnología e informática, equipos para vigilancia, acciones encaminadas al mejoramiento, actualización y sostenimiento del sistema de radio, fortaleciéndolo con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones digitales de doble vía para instituciones de seguridad pública con jurisdicción la Localidad de Ciudad Bolívar, equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, procesamiento de pruebas y el fortalecimiento en equipos técnicos para la inteligencia. Igualmente, se adelantarán adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad

VIGENCIA 2018:La actual administración de Ciudad Bolívar dentro de sus diferentes propósitos busca propiciar el control del delito, a través del fortalecimiento de la infraestructura y de los medios con los que cuentan los organismos de seguridad y justicia, la cualificación de las entidades de seguridad para que presten un mejor servicio a los ciudadanos, así como el afianzamiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Lo anterior tiene por objeto el aumento de la confianza de los ciudadanos en las autoridades y la mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia, mejorando los mecanismos de comunicación entre los ciudadanos y las autoridades, promoviendo la cooperación a través de las Juntas Zonales de Seguridad y los Frentes de Seguridad Ciudadana, posibilitando la movilización de recurso humano de la Estación de Policía Ciudad Bolívar - 19 en el territorio Local.

Adquisición de Motocicletas y Vehículos por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

La población beneficiaria serán las personas que cuenten con un vínculo de residencia, trabajo o estudio en la localidad de Ciudad Bolívar, ubicadas en cualquiera de sus 8 UPZ¿s y su UPR con sus 3 Corregimientos

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Reducir los factores de riesgo que facilitan la ocurrencia de delitos a través de la promoción de derechos para una mejor convivencia ciudadana, y la dotación de elementos tecnológicos para el fortalecimiento de la seguridad en la localidad

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Formación a 1.200 ciudadanos en: derechos humanos, memoria histórica, reconocimiento del territorio, cultura ciudadana, reconciliación, control social
- 2 Generar Acciones pedagógicas para la promoción de una mejor convivencia, que demuestren incidencia en el territorio



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
 Proyecto 1425 Escuela Ciudad Bolívar segura y en paz
 Versión 7 del 28-SEPTIEMBRE-2018

- 3 Fortalecer y conformar frentes de seguridad ciudadana con herramientas tecnologicas actualizadas
- 4 Fortalecer la utilización de herramientas tecnologicas para promover la denuncia

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	1.00	Dotacion	anual a zonas identificadas como puntos críticos o espacios que permitan la prevención
2	Vincular	1,200.00	Personas	en ejercicios y/o acciones de convivencia, prevención de violencia, reconciliación, derechos humanos y cultura ciudadana

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Convivencia ciudadana	0	1,066	1,070	1,819	1,875	5,830
Dotacion	0	3,600	4,282	2,728	2,813	13,423

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017					Total Proyecto
	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$4,666	\$5,352	\$4,547	\$4,688	\$19,253	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	733,859	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
19	Ciudad Bolivar
	Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos del SIEDCO	Policia Nacional - DIJIN	10-01-2017

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	019 Ciudad Bolívar
Proyecto	1425 Escuela Ciudad Bolívar segura y en paz
Versión	7 del 28-SEPTIEMBRE-2018

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

Identificación de los puntos críticos en seguridad
Equipos dotados deberán estar actualizados con la tecnología que se vaya a instalar e implementar
Inicio de la desmovilización y reintegración de excombatientes de los Grupos Armados Ilegales requiere una amplia difusión y socialización al respeto de los derechos humanos para lo cual se contara con los lineamientos técnicos emanados de Secretaria Distrital de Seguridad en proceso de construcción a la fecha.
04-09-2018 Se ajusta la DTS en el contenido del componente convivencia ciudadana en las estrategias de entornos escolares, promoción derechos humanos y sustancias psicoactiva y todo acorde a las observaciones en viadas por la Secretaria de Seguridad, de fecha 24-05-2018.
28-09-2018 Se justifica el componente de dotación para adquirir otros elementos de acuerdo a los lineamientos de S. Seguridad.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Jorge Alexander Esquivel Garcia
Area	Planeacion
Cargo	Profesional FDLB
Correo	jorgeesquivel24@hotmail.com
Teléfono(s)	7799280 Ext. 1045

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto es acorde con el Plan de Desarrollo Distrital, las metas del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión 2017-2020, y los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector de seguridad y convivencia

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	MARIA ISABEL OSPINA CASTRO
Area	GESTION DEL DESARROLLO LOCAL
Cargo	Profesional Especializado
Correo	maria.ospina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	7799280 EXTE 1009
Fecha del concepto	01-MAR-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna